

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

18973 RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2002, de la Secretaría de Estado de Justicia, que rectifica la de 6 de septiembre de 2002, por la que se resuelve concurso de traslado para la provisión de las plazas vacantes de la Categoría Tercera del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Advertido error en el anexo de la Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de 6 de septiembre de 2002, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 229, de 24 de septiembre, por la que se resuelve concurso de traslado para la provisión de las plazas vacantes de la Categoría Tercera del Cuerpo de Secretarios Judiciales, se transcribe a continuación la rectificación oportuna:

Donde dice: «Nombre: Rosa María Pérez Martí (20017936). Destino concedido: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Carlet (Valencia)», debe decir: «Nombre: Rosa María Pérez Martí (20017936). Destino concedido: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Carlet (Valencia)».

En el anexo II, donde dice: «Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Carlet (Valencia)», debe decir: «Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Carlet (Valencia)».

Contra esta Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

18974 ORDEN HAC/2388/2002, de 16 de septiembre, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo (12/02) provistos por el procedimiento de libre designación.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, utilizando la prórroga excepcional a que se refiere el artículo 56.1 del referido Reglamento, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente Orden, que habían sido convocados mediante Orden de 10 de julio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 15) para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 16 de septiembre de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 22 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 25), el Subsecretario, Francisco Uría Fernández.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Recursos Humanos.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 10 de julio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
Número orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemento específico - Euros	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
1	Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO <i>Unidad Enlace Intervención General de la Seguridad Social</i> Vocal Asesor U. Enlace IGSS.	30	Hacienda, IGAE, Madrid.	30	16.221,12	Adán Carmona, José Manuel.	0286437757	A	0012	Activo.

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
Número orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemento específico Euros	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
2	<i>I. D. Ministerio de Justicia</i> Interventor Delegado Adjunto.	29	Hacienda, IGAE, Madrid.	29	16.221,12	Sevilla Martín, Joaquín.	0026659024	A	0012	Activo.
3	<i>I. D. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales</i> Interventor Delegado Adjunto.	29	Hacienda, IGAE, Madrid.	29	16.221,12	Samblas Quintana, Esperanza Teba.	5236799257	A	0012	Activo.
4	<i>I. D. Ministerio de Medio Ambiente</i> Interventor Delegado.	30	Hacienda, IGAE, Madrid.	30	24.550,44	Martín Seco, Juan Francisco.	7211004835	A	0012	Activo.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

18975 *ORDEN PRE/2389/2002, de 12 de septiembre, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se adjudica el puesto de trabajo que en anexo se relaciona perteneciente a la convocatoria efectuada mediante Orden de 30 de mayo de 2002, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Madrid, 12 de septiembre de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 1 de octubre de 1993), la Subsecretaria, Dolores de la Fuente Vázquez.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 30 de mayo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Administración del Estado en Exterior-Consejerías de Información. Consejería de Información en el Reino Unido, Londres. Consejero de Información. Nivel: 30.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo y provincia: PR. Supr. Oficina General de Información. Madrid. Nivel: 29. Complemento específico: 16.221,12 euros.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Villalba Torres, Fernando. Número de Registro de Personal: 1786605435A1111. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 1111. Situación: Activo.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

18976 *ORDEN MAM/2390/2002, de 16 de septiembre, por la que se resuelve concurso específico referencia 5E/2002M, convocado por Orden MAM/1447/2002, de 29 de mayo.*

Por Orden de MAM/1447/2002, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio), se convocó concurso referencia 5E/2002M, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, y de acuerdo con lo previsto en la base undécima de dicha convocatoria, así como en el artículo 47.1 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en lo que se refiere al plazo de resolución del presente concurso, y habiéndose cumplido cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las normas reglamentarias y bases de la convocatoria mencionada, que recogen lo prevenido en el mencionado Reglamento General de 10 de marzo de 1995, sobre plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según baremo establecido y previa propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración a la que hace referencia la base séptima de la citada Orden de 29 de mayo,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver la convocatoria y aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a los funcionarios que, asimismo, se especifican.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos que se indican en el citado anexo.

Tercero.—El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden.